

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO	8,00 pesetas tr
PROVINCIA	9,00
NUMERO SUELTO	0,50 céntimos

El pago es adelantado

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Comendador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán sesenta céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

### ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OVIEDO

#### Cédulas personales

#### Anuncio

La Comisión Gestora provincial en sesión celebrada en el día 13 del presente mes, acordó abrir el período voluntario de recaudación del impuesto de Cédulas personales correspondiente al ejercicio de 1931, en los Ayuntamientos de Castrillón, Cabranes, Corvera y El Franco, por espacio de dos meses, a contar del día 20 del corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de las corporaciones interesadas y de los contribuyentes en general.

Oviedo, 20 de Septiembre de 1932.—P. A. de C. P.—El Presidente, Ramón G. Peña.—El Secretario, Pedro Mantilla.

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

#### Carreteras.—Reparaciones

#### ANUNCIOS

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Grado a Luanco, kilómetros 21 al 26, cuyo presupuesto de contrata es de 30.146,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 905 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposi-

ciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a las subastas de las obras de reparación del firme de la carretera de Ribadesella a Capero, kilómetros 110 al 128, cuyo presupuesto de contrata es de 46.863,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.406 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Hasta las trece horas del día 10 del mes de Octubre se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación y ensanche de la superficie

de la rodadura de la carretera de Se-cada a Tazones, kilómetros 14 al 20, cuyo presupuesto de contrata es de 20.880,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 627 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 15 de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de segundo riego de alquitrán de la carretera de Oviedo a Campo de Caso, kilómetros 1 al 14, cuyo presupuesto de contrata es de 78.890 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.367 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación segundo riego de alquitrán de la carretera de Oviedo a Campo de Caso, kilómetros 15 al 28, cuyo presupuesto de contrata es de 75.670 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.270 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (*Gaceta del 12*).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lu-

go, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación de reconstrucción de muros de la carretera de Lillo a Santullano, kilómetros 6 y 7, cuyo presupuesto de contrata es de 19.983,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 600 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 15 del próximo mes de Octubre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (Gaceta del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1932. —El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

**LINEAS ELÉCTRICAS**

D. José Alomany Soler, Director gerente de la Sociedad «Cooperativa Eléctrica de Langreo», solicita en nombre y representación de la misma, autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, desde la Central de Solón, en el concejo de San Martín del Rey Aurelio, hasta Los Barredos y Carrio, del término municipal de Laviana.

La línea, que arranca de la citada Central, atraviesa unas escombreras siguiendo la margen izquierda del río Nalón, apoyada en columnas metálicas junto con otra línea también de alta tensión. Pasa luego por terrenos de «Pozo Solón» de la Sociedad Duro Pelguera, cruza una línea en alta tensión de «La Piquera», sigue por la escombrera de la misma para cruzar el río Nalón y entrar en terrenos particulares frente al Salto Herrero, continuando por la vega hasta la compuerta del citado salto. Cruza nuevamente el río Nalón por una escombrera hasta el puente de Rimadero del ferrocarril minero de Duro Pelguera, por el cual sigue hasta cruzar la carretera de Oviedo a Campo de Caso, en el kilómetro 24.800, para pasar sobre el túnel de Santa Bárbara, del citado ferrocarril minero, atravesando luego la carretera a Santa Bárbara, el río Martín y las vías del ferrocarril de Langreo, en el cargadero de Santa Bárbara.

Sube por una escombrera cruzando un ramal electrificado de Duro Pelguera, para llegar a la cumbre de Sierra y descender a la vega para cruzar el río y la carretera de Sierra a Ronzón, y cruzando el

ferrocarril de Langreo en el kilómetro 2.400 y la carretera de Oviedo a Campo de Caso en el kilómetro 28.200, termina en la subestación de transformación instalada en Los Barredos.

Desde esta subestación arranca la línea de distribución que atravesando por terrenos de Duro Pelguera va a cruzar la carretera de Oviedo a Campo de Caso y el ferrocarril de Langreo en su kilómetro 1.800, utilizando postes de hormigón armado de una antigua concesión de la Compañía Popular de Gas y Electricidad que servía el grupo de Barredos. Cruza luego el río Nalón y alimenta en Rimoria la instalación de Duro Pelguera, para continuar por la margen izquierda del río Nalón hasta las explotaciones mineras de Carrio, donde termina en la subestación de transformación de la Sociedad «Coto del Musel».

Para la explotación de estas líneas sólo presenta la entidad peticionaria, por su carácter cooperativo, la tarifa única, máxima o tope, de diez céntimos por kilowatio-hora.

Solicita también la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica por terrenos de dominio público.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del vigente Reglamento de Instalaciones eléctricas de 27 de Marzo de 1919, se anuncia al público por término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se inserte este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la presentación de reclamaciones contra la concesión solicitada, que se admitirá en la Jefatura de Obras públicas o en cualquiera de las Alcaldías de San Martín del Rey Aurelio y Laviana, a cuyo efecto, durante el indicado plazo, estará el proyecto de las líneas de manifiesto al público en la Sección Administrativa de esta Jefatura.

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932. —El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea. S. S. S.

R. al núm. 2.631

**CARRETERAS CONSERVACION**

*Bajas de subasta*

*Anuncio*

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Octubre, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de acopios de piedra machacada, incluso su empleo de la carretera de Oviedo a Campo de Caso, kms. 38 al 41, cuyo presupuesto de contrato con cargo a las bajas de las subastas celebradas el 22 de Agosto de 1932, es de 15.258,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de 6 meses, y la fianza provisional de 358 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 11 del próximo mes de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición esta-

rán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 («Gaceta» del 12).

Oviedo, 15 de Septiembre de 1932. —El Ingeniero Jefe, Teodoro Morollón.

R. al núm. 2.616

**Sección judicial**

**Audiencia Territorial de Oviedo**

E. Licenciado don Félix Lamela y Carrea, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo promovido ante este Tribunal provincial por el Procurador don Antonio García Pérez Cabañas, en nombre de don Antonio Álvarez Canga, contra acuerdo del Ayuntamiento de Laviana de cuatro de Junio, declarándole destituido del cargo que desempeñaba en dicho Ayuntamiento; dicho Tribunal provincial dictó la siguiente

*Providencia*

Por parte al Procurador señor Caballero, en nombre de quien compareció, y entendiéndose con él las sucesivas diligencias por interpuesto el recurso contencioso administrativo, reclamase del señor Alcalde de Laviana, el expediente gubernativo y publíquese su interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de cuantas personas teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en ella la Administración; al otro sí oigase por tres días al señor Fiscal sobre la acumulación que se interesa.

Oviedo, veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Hay una rúbrica del Excmo. Sr. Presidente. —Ante mí, Licenciado, Alfonso Ortega. —Rubricado.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y dos. —Félix Lamela.

**Juzgado de Cangas de Onís**

*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Cangas de Onís, y su partido, en providencia de dos de

Julio pasado, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria que se tramita a instancia de don Tomás de Francisco Nevares y don José Berdayes de Francisco, sobre prórroga del Albaceazgo, que les encomendó don José Nevares Peláez, vecino que fué de Llenín, en este partido, se cita por medio de la presente que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los herederos del indicado causante, don Enrique Nevares González y don José Prieto Nevares, que re hallan ausentes en la Isla de Cuba, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, con el fin de comprobar la fecha en que se les hizo saber el nombramiento a los citados Albaceas Contadores, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio de Ley.

Cangas de Onís, a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. —El Secretario judicial, Licenciado, Delio Parada.

**Requisitorias**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez y Tribunal con arreglo a los artículos 511 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

NORIEGA CASTRO, Manuel, natural de México, casado, propietario, de cuarenta años de edad, hijo de Inigo y de Guadalupe, domiciliado últimamente en Colombres, procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llanes, con el fin de constituirse en prisión.

**PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS**

**DE MIERES.**

En poder de D. Benedicto Álvarez, vecino de la Plaza de Requejo, se halla depositada una vaca de dueño desconocido, de las señas siguientes: raza del país, sin cria, pelo castaño muy claro, lleva collar y esquila.

Lo que se hace público para conocimiento de su dueño, advirtiéndole que transcurridos quince días, siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, no se presentase a recogerla, será enajenada en pública subasta.

Consistoriales de Mieres, 14 de Septiembre de 1932. —El Alcalde, Alfredo F. Peña.

R. al núm. 2.650